



República de Colombia  
Gobernación de Caquetá  
Secretaría de Educación



DIRECTIVA

0001

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS  
EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE  
REALIZARAN EN LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

FECHA: 07 MAR 2012

En cumplimiento de la resolución 01561 del 08 Del 01 de noviembre del 2011 relacionada con la aplicación del Calendario Académico para el año 2012 en el Departamento del Caquetá, la Secretaría de Educación Departamental se permiten precisar las siguientes actividades para realizar en la semana de desarrollo institucional de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario.

**ARTICULO TERCERO: Actividades de Desarrollo Institucional:** Se refieren al tiempo dedicado por los directivos y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión y ajustes al Proyecto Educativo Institucional, a la elaboración, seguimiento y evaluación institucional anual y elaboración de planes de fortalecimiento institucional y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.





ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
SEMANA	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	DURACION
1	19 ENERO DE 2012	13 ENERO DE 2013	Planeación Institucional	1
2	02 ABRIL DE 2012	6 ABRIL DE 2012	Actualización Docente	1
3	12 JUNIO DE 2012	15 JUNIO DE 2012	Ajustes	1
4	08 OCTUBRE DE 2012	12 OCTUBRE DE 2012	Desarrollo institucional	1
5	28 NOVIEMBRE DE 2012	30 NOVIEMBRE DE 2012	Auto-Evaluación Institucional	1
TOTAL				5 SEMANAS

**Parágrafo Primero:** Las actividades de desarrollo institucional establecidas para los días lunes 02, martes 03 y miércoles 04 de abril de 2012 (*Semana Santa*), se realizará en jornada laboral en la institución educativa durante los días sábado 17, 24 y 31 de marzo del 2012.

El Directivo Docente será el responsable del plan de acción por desarrollar en estas fechas, dentro del marco conceptual establecido en el presente artículo y deberán registrar en el archivo de su dependencia las evidencias que den cuenta de su cumplimiento, además de enviar informe técnico consolidado a la Secretaría de Educación Departamental Oficina Dirección de Calidad.

Por consiguiente, de acuerdo a las proyecciones que se tienen desde la Secretaría en Conjunto con las Instituciones Educativas y Centros Educativos en pro del mejoramiento de la calidad Educativa, se requiere que los Establecimientos Educativos desarrollen las siguientes actividades durante la Jornada Institucional:

1. En el marco de la política Nacional de la Calidad Educativa y dando cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional de implementar las pruebas externas en los grados TERCERO, QUINTO, NOVENO Y UNDECIMO, se hace necesario mejorar los desempeños de los estudiantes en los resultados de las distintas áreas de las PRUEBAS SABER, por ello es fundamental que todos los establecimientos Educativos del Departamento, diseñen e implementen un plan de mejoramiento orientado con estrategias, objetivos y acciones encaminadas a mejorar el nivel académico de los estudiantes, el cual tienen que anexarse al informe técnico de la presente Jornada



República de Colombia  
Gobernación de Caquetá  
Secretaría de Educación



Institucional, con el fin de consolidarlo y realizar los seguimientos pertinentes (Matriz Anexa).

2. Los avances y el estado actual del manejo del SIGCE hasta la fecha es el siguiente:

De los 151 Establecimientos Educativos adscritos a la Secretaría de Educación Departamental han recibido capacitación en el uso de la plataforma un total de 38 Establecimientos Educativos de los cuales 13 han ingresado y habilitado en la plataforma sus P.E.I. 24 tienen sus P.E.I en construcción y 1 Establecimiento Educativo no lo ha realizado, de los 50 Establecimientos Educativos, a los cuales se les envió la herramienta de captura para que enviaran sus P.E.I y P.M.I al Ministerio de Educación Nacional para que este migre la información al sistema, solo lo enviaron 20 Establecimientos Educativos y lo dejaron en construcción, faltan por enviar 30 Establecimientos Educativos, por lo cual se requiere que durante el desarrollo de la Jornada Institucional se realice el respectivo análisis y actualización del tema dependiendo del estado actual de cada Establecimiento Educativo, de tal forma que se asuma con responsabilidad los compromisos y acuerdos establecidos.

3. Atendiendo los logros significativos en el programa de articulación, le solicitamos a las Instituciones Educativas involucradas en este fin, realizar jornada para organizar el plan de estudio por competencias y los planes de homologación correspondientes.

4. Hacer uso adecuado de las jornadas de desarrollo Institucional en los temas pertinentes a cada una de los Establecimientos Educativos desde sus necesidades.

La fecha límite de entrega de los informes de la jornada institucional a la Oficina de Calidad es hasta el viernes 27 de abril de 2012, igualmente se les recuerda que el desarrollo de estas actividades debe efectuarse en las instalaciones de las sedes principales de los Establecimientos Educativos.

Recordarles que la oficina de calidad está puesta a colaborarles y acompañarlos en los procesos que requieran de igual forma deseables éxitos durante los días de trabajo en las actividades proyectadas.

ADELAI DA MOLINA CUTIVA  
SECRETA RÍA DE EDUCACIÓN

Firma: ADRIANGELA RAMIREZ MEDINA  
JEFE DE CALIDAD



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

[www.sedecaquetá.gov.co](http://www.sedecaquetá.gov.co) - [mediciones@sedecaquetá.gov.co](mailto:mediciones@sedecaquetá.gov.co)

Bogotá - Caquetá - Colombia